



Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires, Argentina - Tel. (01) 805-5858 Fax: (01) 806-9933
e-mail: melo2120@urba.org.ar

Buenos Aires, 27 de abril de 2011.

Señor
Secretario

CIRCULAR Nro.: 36 /2011

Ref.: Uso de los Casilleros de Clubes.-

De mi consideración:


Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación al tema de referencia a fin de solicitarle tenga a bien informar a su club sobre el mecanismo que se implementará a partir del próximo **9 de MAYO** con motivo de mejorar la atención y el funcionamiento administrativo de la Secretaría de la URBA.

Teniendo en cuenta el reclamo de varios Clubes sobre el acceso de varias personas a sus casilleros sin autorización se ha resuelto:

Que NO se entregará la llave obrante en esta Secretaría a persona alguna, cada persona autorizada a abrir el casillero deberá contar con su llave.-

En ese sentido, procederemos a hacer una copia de la llave de los casilleros que será entregada a la persona que el club, a través de la planilla que se adjunta, designará como el autorizado al acceso del Casillero.-

Sin otro particular, saluda al Sr. Secretario muy atentamente.-


Adrián González Fischer
Secretario



Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires, Argentina - Tel. (01) 805-5858 Fax: (01) 806-9933
e-mail: melo2120@urba.org.ar

CLUB.....

- **La persona autorizada a recibir la llave del casillero correspondiente a nuestro Club y acceder al mismo es:**

1) Nombre y Apellido:

Buenos Aires, / /2011.-

FIRMA:.....

ACLARACION:.....

Cargo estatutario:.....

